



No. Oficio DGB/STO/265/2025

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025.

**DIRECTORES DE CENTROS DE ESTUDIOS DE  
BACHILLERATO, PREPARATORIAS FEDERALES  
"LÁZARO CÁRDENAS", PREPARATORIAS FEDERALES  
POR COOPERACIÓN Y PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS.  
P R E S E N T E S**

**Asunto:** Montos para pago de servicios y trámites.

Conforme al Anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025, en su edición matutina, los montos que de acuerdo con la Ley Federal de Derechos se deberán pagar por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General del Bachillerato, son los siguientes:

Artículo 5.- Tratándose de los servicios que a continuación se enumeran que sean prestados por cualquiera de las Secretarías de Estado y Procuraduría General de la República, se pagarán derechos conforme a las cuotas que para cada caso a continuación se señalan, salvo en aquellos casos que en esta Ley se establecen expresamente.

I.-Expedición de copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio.....\$28.00

Asimismo, se pagará el derecho que se estipula en esta fracción, por la expedición de copia certificadas que sean solicitadas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II.-Reposición de constancias o duplicados de las mismas, así como de calcomanías.....\$240.00

III.-Compulsa de documentos, por hoja.....\$17.00

...  
VI.-Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.....\$240.00

Artículo 186.- Se pagarán derechos por los servicios que presta la Secretaría de Educación Pública, conforme a las siguientes cuotas:

...

VI.- Exámenes a título de suficiencia:

...

b) De educación secundaria y de educación media superior, por materia.....\$36.00

...

VII.- Exámenes extraordinarios, por materia:

a) De educación secundaria y de educación media superior.....\$30.00

...





XI.- Expedición de duplicado de certificados de terminación de estudios:

a) De educación básica y de educación media superior.....\$76.00

...

XII.- Por solicitud de revalidación de estudios:

...

b) De educación media-superior.....\$519.00

...

XIII.- Revisión de certificados de estudio, por grado escolar:

a) De educación básica y educación media superior.....\$20.00

...

XIV.- Por solicitud de equivalencia de estudios:

...

b) De educación media-superior.....\$519.00

...

XV.- Inspección y vigilancia de establecimientos educativos particulares, por alumno inscrito en cada ejercicio escolar:

...

b) De educación media superior.....\$56.00

...

XXI.- Consultas o constancias de archivo .....\$240.00

...

XXIV.- Inscripción:

...

b) En curso de regularización.....\$257.00

Sin otro particular, aprovecho para desearles un año 2026 de satisfacciones y logros en materia educativa.

## ATENTAMENTE

**JOSÉ DE JESÚS LANDEROS LÓPEZ**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO**

C.c.e.p. Dirección General del Bachillerato.- Para conocimiento.

Mónica Paniagua Legaspi, Coordinadora Administrativa.- Para conocimiento.

Karla Georgina Venegas Servín.- Jefa del Departamento de Control Escolar en DGB.- Para conocimiento.

Lucía Berumen Zapata.- Jefa del Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias.

JJLL/dlrl



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01040 Ciudad de México.  
Tel: (55) 3601 1000 <https://dgb.sep.gob.mx/>